



Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



ELECCIONES 2021

TÉRMINOS DE REFERENCIA
(SERVICIOS DE TERCEROS – TECNICO DE APOYO PARA ALMACENES Y SERVICIOS
GENERALES – 3° CASO)
ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

El artículo 43 de la Ley Nro. 018 establece que los Tribunales Electorales Departamentales en sujeción a las normas vigentes y directrices del Tribunal Supremo Electoral, tiene como atribución administrativa "Administrar los recursos humanos, materiales y económicos del Tribunal Electoral Departamental."

El artículo 24 numeral 1 de la Ley N° 018, establece que el Tribunal Supremo Electoral tiene la atribución electoral de organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales de alcance nacional, departamental, regional y municipal, pudiendo delegar la administración y ejecución a los Tribunales Electorales Departamentales.

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Sala Plena TSE-RSP-ADM N°0334/2020 de 10 de noviembre de 2020, de Convocatoria a Elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021, y según Resolución TSE-RSP-ADM N° 0338/2020 de 11 de noviembre de 2020 el cual aprueba el Calendario Electoral para la elección de AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES para el periodo constitucional 2021-2026, fijando como fecha de elección el domingo 7 de marzo de 2021.

De acuerdo a reglamento de contratación directa de bienes y servicios aprobado mediante resolución para la ejecución de la Elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales (Elecciones Subnacionales 2021), en el marco de la autorización otorgada por la Ley N° 1353 de 14 de diciembre de 2020 de Excepcionalidad y Transitoria para la realización de Elecciones Subnacionales 2020-2021.

a) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco del calendario electoral, existen actividades administrativas que deben ser ejecutadas en los plazos y con la pertinencia correspondiente. Ante ello, se hace imprescindible fortalecer el equipo de trabajo de la unidad de Almacenes y Servicios Generales del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca específicamente en el área de gestión de procesos de pagos recurrentes de servicios básicos, comunicaciones, gestión de servicios generales, gestión de almacenes del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca.

b) OBJETIVOS DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Fortalecer la coordinación, ejecución y control de las actividades administrativas, procesos y procedimientos de contratación, inducción y seguimiento para la unidad de Almacenes y Servicios Generales del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca.





c) OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Técnico Administrativo de Almacenes y Servicios Generales, para realizar tareas inherentes a la gestión, para las actividades programadas en el proceso electoral de "Elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales

d) SERVICIOS DE TERCEROS – TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE ALMACENES Y SERVICIOS GENERALES

1. Realizar la recepción, clasificación, mantenimiento y despacho de materiales y suministros de acuerdo a requerimientos de las unidades técnicas.
2. Documentar de acuerdo con normas internas, los ingresos y salidas de almacenes.
3. Registrar en sistema los movimientos de inventario y control de almacenes.
4. A tiempo de recibir los materiales o bienes de consumo, por parte de los proveedores, verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
5. Elaborar certificaciones de inexistencias.
6. Elaborar las especificaciones técnicas para la contratación de bienes o servicios, y/o adquisición de bienes de consumo y/o servicios.
7. Apoyar en el control de vehículos asignados para desplazamientos al área rural y urbana, gestionando la provisión de gasolina, la ejecución de los mantenimientos (preventivos y correctivos), servicios de lavado y otros de control.
8. Otras actividades por el inmediato superior en el campo de su competencia.

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS:

- Egresado, Técnico Superior o Titulado del área Administrativa, Financiera, Económica, Empresarial y/o Contable.
- Conocimiento de ofimática.
- Capacidad de trabajo bajo presión y en equipo.
- Capacidad de planificación y organización de actividades.
- Disponibilidad de tiempo en sábados, domingos y feriados.
- Se valorará positivamente experiencia en procesos electorales.



1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1.1. PRECIO REFERENCIAL

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio Total en Bs.	Monto Literal
1	SERVICIOS DE TERCEROS TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE ALMACENES Y	1	Servicio	8,912.00	Ocho Mil Novecientos Doce 00/100 bolivianos.



SERVICIOS GENERALES POR 60 DIAS				
Monto Total en Bs.: Ocho Mil Novecientos 12 00/100 Bolivianos.				8.912.00

1.2. PLAZO DE SERVICIO

El tiempo establecido para el servicio será de 60 días calendario, computable a partir de la firma de la orden de servicio.

LUGAR

El servicio se realizará en las oficinas de la unidad de Almacenes y Servicios Generales del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, ubicado en la calle Vaca Guzmán N° 1, en horario electoral establecido para el proceso electoral de "Elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales".

RECEPCIÓN DEL BIEN Y LUGAR DE ENTREGA

- El/la proveedor (a) hará la entrega de informe del servicio.
- El/la **Responsable/Comisión de Recepción** dará su conformidad o disconformidad según corresponda, en un plazo de hasta **dos (5)** días hábiles computados a partir del siguiente día hábil de la recepción del informe del servicio y solicitará se realice el pago.

1.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La presentación de los documentos por parte de los proponentes deberá ser entregada en sobre cerrado bajo el siguiente formato:

OBJETIVO DE CONTRATACIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROPONENTE:

TELÉFONO:

FECHA:

Con la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia simple del Certificado de No Militancia Política emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca (Vigente).
- ✓ Fotocopia simple del Registro en el Padrón Biométrico, emitido por el Servicio de Registro Cívico SERECI.
- ✓ Fotocopia simple de Cedula de Identidad (Vigente)
- ✓ Fotocopia simple de la Hoja de vida (documentada).
- ✓ Formulario de incompatibilidad (publicada en página Web del TEDCH)





Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



ELECCIONES 2021

Toda la documentación deberá estar debidamente foliada y rubricada, misma que formará parte del proceso de la presente convocatoria y no será devuelta.

2. CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN

2.1. FORMALIZACIÓN MEDIANTE DOCUMENTO

La contratación se formalizará mediante la suscripción de la ORDEN DE SERVICIO.

La persona adjudicada deberá presentar:

- ✓ Certificado de No Militancia (Original y Vigente).
- ✓ Registro de Padrón Biométrico (Original y vigente).
- ✓ SIGEP con cuenta activa
- ✓ NIT


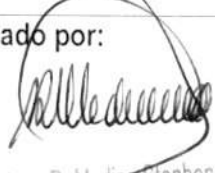

En caso de que la persona adjudicada no presentará NIT, se procederá a efectuar las retenciones de impuestos de Ley correspondientes.

CONFIDENCIALIDAD

Los materiales producidos por el contrato u orden de servicio, así como la información a la que este tuviere acceso, durante o después de la ejecución del proceso, tendrá carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros exceptuando los casos en que la ENTIDAD emita pronunciamiento escrito estableciendo lo contrario.

2.2. FORMA DE PAGO

El pago se realizará vía SIGEP, en un ÚNICO pago al finalizar el servicio, previa entrega del informe de conformidad (emitido por el responsable/comisión de recepción).

<p>Elaborado por:</p>  <p>Edwin M. Poppe Araujo ALMACENES Y SERVICIOS GENERALES Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p> <p>Unidad Solicitante</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>Lic. Enrique R. Medina Stephens JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p> <p>Inmediato Superior</p>	<p>V°B° por:</p>  <p>Ing. Mauricio Del Rio Mejia VOCAL Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p> <p>Autoridad Ejecutiva del Área</p>
--	---	--

